

Riva y García Selección Agresiva, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de
Riva y García Selección Agresiva, Fondo de Inversión,
por encargo del Consejo de Administración de
Riva y García Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal):

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Riva y García Selección Agresiva, Fondo de Inversión que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 31 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Conforme a la normativa aplicable, el patrimonio mínimo de los Fondos de Inversión debe ser de 3.000 miles de euros, disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho patrimonio mínimo contado a partir del momento en que el patrimonio descendió de 3.000 miles de euros. Es intención de los Administradores de la Sociedad Gestora proceder a la subsanación de este hecho a la mayor brevedad posible
4. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.c. de la memoria adjunta, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora de Riva y García Selección Agresiva, Fondo de Inversión formularon aplicando la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerándose dichas cuentas anuales como cuentas anuales iniciales. La mencionada Circular 3/2008 establecía como fecha de transición el 31 de diciembre de 2008 por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 fue preparada de acuerdo con los criterios de contabilización establecidos en la Circular 7/1990, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores vigente en dicho ejercicio, aunque se presentó de acuerdo con el modelo previsto en la mencionada Circular 3/2008. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 es la primera que se prepara aplicando los criterios de contabilización establecidos en la Circular 3/2008, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando dicha circunstancia.

5. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Riva y García Selección Agresiva, Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que, excepto por el cambio, con el que estamos de acuerdo, en los criterios de contabilización de la cuenta de pérdidas y ganancias descrito en el párrafo anterior, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

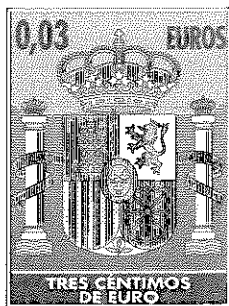
DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco García-Valdecasas

1 de abril de 2010





OK1452675

CLASE 8.^a

RIVA Y GARCIA SELECCIÓN AGRESIVA, FONDO DE INVERSIÓN

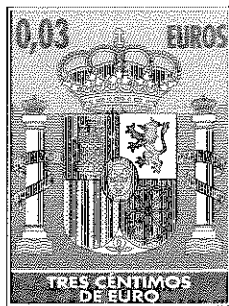
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Euros)

ACTIVO	31-12-2009	31-12-2008 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2009	31-12-2008 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	525.656,10	561.686,35
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	525.656,10	561.686,35
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	518.228,34	985.124,99
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	3.290,87	3.212,42
ACTIVO CORRIENTE	571.418,44	565.628,84	(Acciones propias)	-	-
Deudores	9,60	5.024,95	Resultados de ejercicios anteriores	(83.675,54)	(83.675,54)
Cartera de inversiones financieras	563.113,92	539.449,06	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	146.833,85	119.216,00	Resultado del ejercicio	87.812,43	(342.975,52)
Valores representativos de deuda	60.000,00	15.000,00	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	8.466,17	36.668,38	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	78.367,68	67.547,62	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-		-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	416.279,75	420.233,06	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	416.279,75	420.233,06	PASIVO CORRIENTE	45.762,34	3.942,49
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	45.762,34	3.942,49
Intereses de la cartera de inversión	0,32	-	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	8.294,92	21.154,83		-	-
TOTAL ACTIVO	571.418,44	565.628,84	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	571.418,44	565.628,84
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO		3.360,00			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	3.360,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	339.684,66	423.406,19			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	339.684,66	423.406,19			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	339.684,66	426.766,19			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.



OK1452676

CLASE 8.^a**RIVA Y GARCIA SELECCIÓN AGRESIVA, FONDO DE INVERSIÓN****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Euros)

	2009	2008 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	1.592,80	4.364,66
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(9.104,81)	(13.291,34)
Comisión de gestión	(5.918,48)	(9.981,57)
Comisión depositario	(274,99)	(486,93)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(2.911,34)	(2.822,84)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(7.512,01)	(8.926,68)
Ingresos financieros	169,15	5.089,08
Gastos financieros	(964,44)	(1.030,91)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(2.755,20)	(153.250,13)
Por operaciones de la cartera interior	(2.901,68)	(43.255,86)
Por operaciones de la cartera exterior	146,38	(109.994,27)
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(758,36)	2.797,40
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	99.633,29	(187.654,28)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(29.630,19)	(6.883,28)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	134.794,54	(197.449,97)
Resultados por operaciones con derivados	(5.577,21)	19.226,27
Otros	46,15	(2.547,30)
RESULTADO FINANCIERO	95.324,44	(334.048,84)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	87.812,43	(342.975,52)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	87.812,43	(342.975,52)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

RIVA Y GARCIA SELECCIÓN AGRESIVA, FONDO DE INVERSIÓN.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Euros	
	2009	2008 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	87.812,43	(342.975,52)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de Ingresos y gastos reconocidos	87.812,43	(342.975,52)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

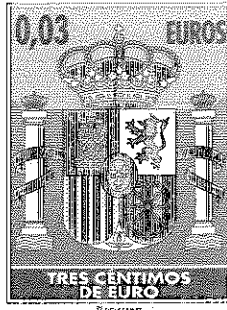
	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007 (*)	-	2.401.456,54	-	-	-	-	-	(83.875,54)	-	-	-	2.317.784,00
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2008 (*)	-	2.401.456,54	-	-	-	-	-	(83.875,54)	-	-	-	2.317.784,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(83.875,54)	-	(342.975,52)	-	-	-	(342.975,52)
Operaciones con partícipes	-	2.588.176,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.588.176,70
Reembolsos	-	(4.004.511,25)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.004.511,25)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por entrada en vigor Circular 3/2009	-	-	-	3.212,42	-	-	-	-	-	-	-	3.212,42
Saldo al 31 de diciembre de 2008 (*)	-	886.124,99	-	3.212,42	-	(83.875,54)	-	(342.975,52)	-	-	-	661.866,35
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	78,45	-	-	-	-	-	-	-	78,45
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2009	-	886.124,99	-	3.290,87	-	(83.875,54)	-	(342.975,52)	-	-	-	661.764,80
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	87.812,43	-	-	-	87.812,43
Operaciones con partícipes	-	(342.975,52)	-	-	-	-	-	342.975,52	-	-	-	-
Reembolsos	-	886.183,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	886.183,56
Otras variaciones del patrimonio	-	(1.010.114,99)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.010.114,99)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	516.228,34	-	3.280,87	-	(83.875,54)	-	87.812,43	-	-	-	626.656,10

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descriptas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.



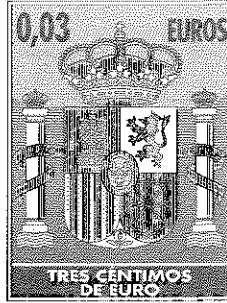
CLASE 8.ª



OK1452677



CLASE 8.^a



OK1452678

Riva y Garcia Selección Agresiva, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

1. Reseña del Fondo

Riva y Garcia Selección Agresiva, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 21 de febrero de 2007. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.807.

El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

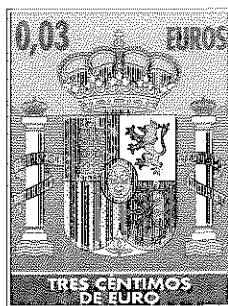
Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Riva y Garcia Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Financiero Riva y Garcia.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha aprobado la fusión por absorción de los fondos Riva y Garcia Selección Agresiva, F.I. y Riva y Garcia Selección Universal, F.I., mediante absorción del segundo por el primero. Con fecha 30 de marzo de 2010 se ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la solicitud de autorización de dicho Proyecto de Fusión.



CLASE 8.^a



OK1452679

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

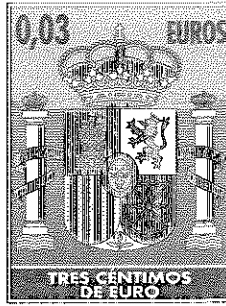
Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2008 se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2009.



OK1452680

CLASE 8.ª

En este sentido, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la sociedad gestora formularon aplicando la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerándose dichas cuentas como cuentas anuales iniciales. La mencionada Circular 3/2008 establecía como fecha de transición el 31 de diciembre de 2008 por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 fue preparada de acuerdo con los criterios de contabilización establecidos en la Circular 7/1990, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores vigente en dicho ejercicio, aunque se presentó de acuerdo con el modelo previsto en la mencionada Circular 3/2008. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 es la primera que se prepara aplicando los criterios de contabilización establecidos en la Circular 3/2008, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando dicha circunstancia.

En particular, hasta el 31 de diciembre de 2008, únicamente se registraban en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en el valor razonable que generaban minusvalías no materializadas de la cartera, mientras que durante el ejercicio 2009, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en el valor razonable que generan tanto minusvalías como plusvalías no materializadas de la cartera. No obstante, dicha diferencia de tratamiento contable no afecta a la comparabilidad del patrimonio atribuido a partícipes al 31 de diciembre de 2008 y 2009, en la medida en que las plusvalías latentes correspondientes a los activos financieros a los que se refiere este mismo párrafo se registraron netas de su efecto impositivo, a dichas fechas, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

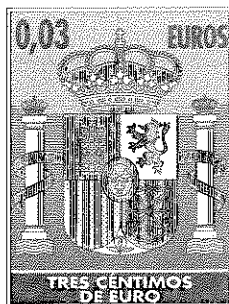
a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**i. Clasificación de los activos financieros**

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.



CLASE 8.^a

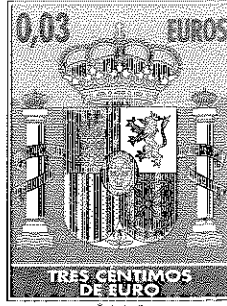


OK1452681

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OK1452682

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

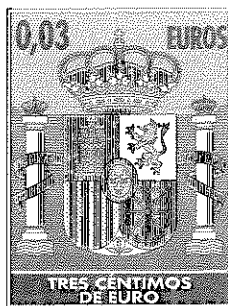
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Desde el 31 de diciembre de 2008 inclusive (fecha de primera aplicación de la Circular 3/2008), los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8.^a



OK1452683

No obstante lo anterior, hasta la entrada en vigor de la Circular 3/2008 (31 de diciembre de 2008), para los activos financieros clasificados como "Instrumentos de patrimonio", "Valores representativos de deuda", "Participaciones en otras instituciones de inversión colectiva", "Depósitos en entidades de crédito" u "Otros", en aplicación de las normas contables antes vigentes (Circular 7/1990 y sucesivas modificaciones), únicamente se registraban en la cuenta de pérdidas y ganancias, los cambios en el valor razonable que generaban minusvalías no materializadas de la cartera, mientras que aquellos que generaban plusvalías no materializadas de la cartera se registraban, netas de su efecto impositivo, en cuentas de orden y no imputándose a resultados hasta el momento de la venta del activo. En relación con los restantes activos financieros (básicamente, derivados) no hay diferencias significativas entre el criterio de reconocimiento de cambios de valoración anterior y el actual. En aplicación de lo establecido en la Norma transitoria primera de la Circular 3/2008, al 31 de diciembre de 2008 (fecha de primera aplicación de la mencionada Circular), las plusvalías latentes correspondientes a los activos financieros existentes a dicha fecha se registraron, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance (véase Nota 2-c).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

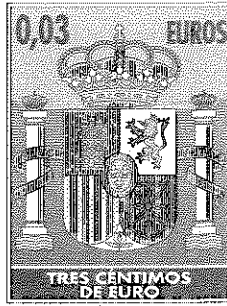
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Como excepción, para las posiciones en valores representativos de deuda (cotizados o no cotizados) adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de la Circular 3/2008 (31 de diciembre de 2008), y con un plazo de vencimiento inferior a 6 meses, según la Norma transitoria 4.^a de dicha Circular y hasta el vencimiento de dicho activo, su valor razonable ha sido el precio de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados aplicando un método lineal de periodificación o la tasa interna de rentabilidad de estos valores. En todo caso, la totalidad de los valores representativos de deuda existentes, en su caso, al 31 de diciembre de 2009, se valoran según lo descrito en los dos párrafos anteriores.



CLASE 8.ª



OK1452684

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según el artículo 36.1.j) del RD 1.309/2005, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

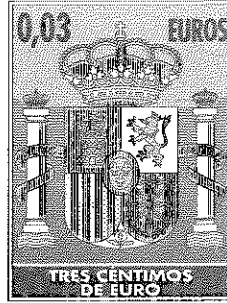
Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.^a



OK1452685

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

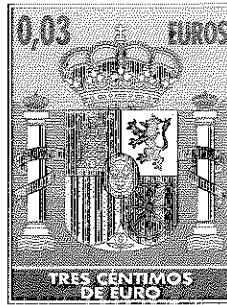
d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OK1452686

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

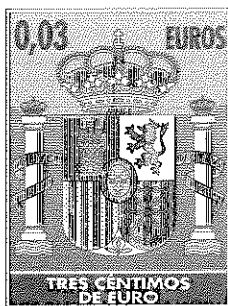
Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



OK1452687

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

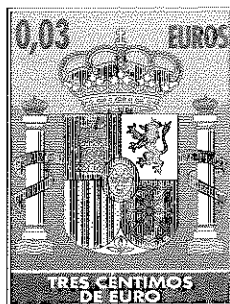
Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Al 31 diciembre de 2009 y 2008, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha. Desde el 31 de diciembre de 2008, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.ª



OK1452688

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

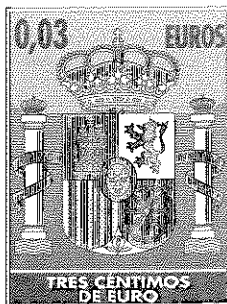
El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.ª



OK1452689

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

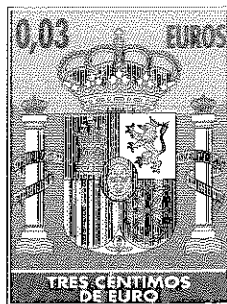
Al 31 de diciembre de 2008 (fecha de primera aplicación de la Circular 3/2008) se registró en el epígrafe "Acreedores" del pasivo del balance, en su caso, el efecto impositivo de los gastos a distribuir en varios ejercicios, los ingresos a distribuir en varios ejercicios y de las plusvalías latentes correspondientes a los activos financieros existentes a dicha fecha en cartera.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



OK1452690

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2008 (fecha de primera aplicación de la Circular 3/2008) las diferencias positivas de cambio no realizadas existentes a dicha fecha se registraron, en su caso, de acuerdo a la Norma transitoria primera de la Circular 3/2008, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance.

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 99 del Real Decreto 1.309/2005. Para ello, la sociedad gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2009, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2009 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Inferior a 1 año	60.000,00	15.000,00
	60.000,00	15.000,00

Al 31 de diciembre de 2009, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 60 miles de euros (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

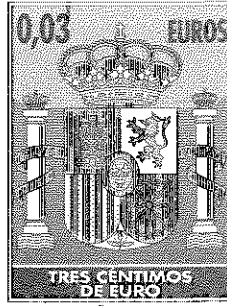
Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Futuros vendidos	-	3.360,00
Total	-	3.360,00

Al 31 de diciembre de 2008, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.



CLASE 8.ª



OK1452691

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 45% del patrimonio salvo en las IIC subordinadas

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

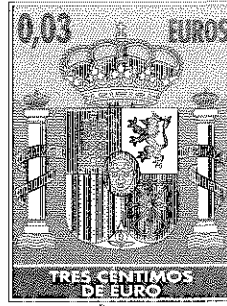
A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.



CLASE 8.^a



OK1452692

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

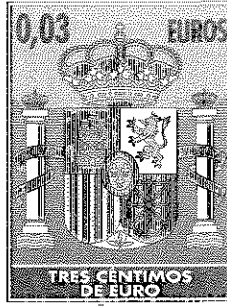
- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 1/1999.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.



CLASE 8.ª



OK1452693

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

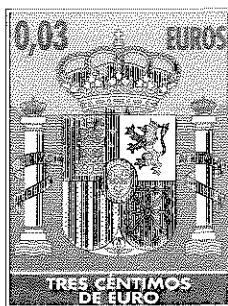
El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.



CLASE 8.^a



OK1452694

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Cuentas en el depositario:		
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (euros)	(4.362,85)	19.618,38
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (divisas)	12.657,77	1.536,45
	8.294,92	21.154,83

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en los ejercicios 2009 y 2008 un tipo de interés de mercado.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	525.656,10	561.686,35
Valor liquidativo de la participación	4,981531	4,253271
Nº Participaciones	105.520,99	132.059,85
Nº Participes	102	109

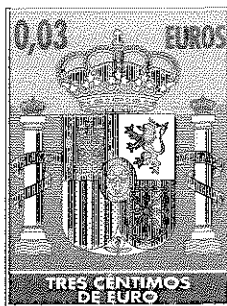
Al 31 de diciembre de 2009 existían dos participaciones significativas que ascendían al 38,06% y 35,34% % del patrimonio del fondo.

Al 31 de diciembre de 2008 existía un partícipe (persona física) con una participación significativa que ascendía al 51,20% del patrimonio del fondo.

Conforme a la normativa aplicable, el patrimonio mínimo de los Fondos de Inversión debe ser de 3.000 miles de euros, disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho patrimonio mínimo contado a partir del momento en que el patrimonio descendió de 3.000 miles de euros. Es intención de los Administradores de la sociedad gestora proceder a la subsanación de este hecho a la mayor brevedad posible.



CLASE 8.ª



OK1452695

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2009 y 2008, el Fondo ha pagado una comisión del 1,20% anual. Dicha comisión, que es calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, se satisface mensualmente.

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 9,00% calculada en función de los resultados netos positivos del ejercicio que se liquida anualmente. Como consecuencia de haber obtenido rendimientos netos negativos acumulados, el Fondo no ha registrado importe alguno por este concepto en los ejercicios 2009 y 2008.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Financiero Riva y Garcia, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Financiero Riva y Garcia, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

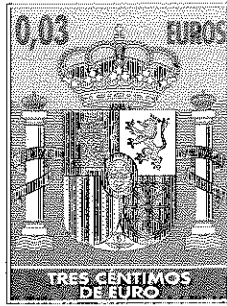
La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,05% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2009 y 2008, que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2009 y 2008, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

Durante el ejercicio 2009, la Fondo ha registrado en el epígrafe "Comisiones retrocedidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 1.592,80 euros (4.364,66 euros durante el ejercicio 2008), correspondiente a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Financiero Riva y Garcia y a la devolución parcial de comisiones del comercializador de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Financiero Riva y Garcia, en las que ha invertido el Fondo.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.



OK1452696

CLASE 8.^a



6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 3 miles de euros (2 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios por importe inferior a mil de euros, respectivamente.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Por tanto, la base imponible del impuesto sobre beneficios del ejercicio 2009 no coincide con el resultado contable antes de impuestos, por la minoración que genera, en la base imponible las pérdidas de ejercicios anteriores susceptibles de ser compensadas. Como consecuencia de lo anterior, el Fondo no ha registrado en el ejercicio 2009 gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios.

Asimismo, el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2008 no coincidió con la base imponible del impuesto sobre beneficios, por el aumento en la misma que generaron, en su caso, los ingresos a distribuir en varios ejercicios y las plusvalías latentes registradas al 31 de diciembre de 2008 y por la minoración que generaron, en su caso, las pérdidas de ejercicios anteriores susceptibles de ser compensadas y los gastos a distribuir en varios ejercicios. Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008, no incluyó gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, ya que el Fondo incurrió en pérdidas.

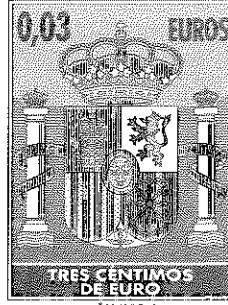
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8ª



OK1452697

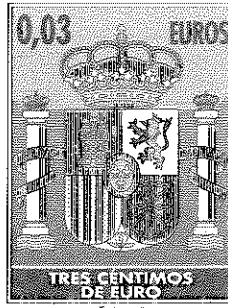
Anexo I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras

RIVA Y GARCIA SELECCIÓN AGRESIVA, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	Descripción	Valoración Posterior (Euros)
EUR	REPO DE DEUDA A 1 DIA	60.000,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda		60.000,00
EUR	NATRACEUTICAL, S.A. NATRACEUTICAL	8.466,17
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio		8.466,17
EUR	RIVA Y GARCIA GLOBAL, FI RIVA Y GARCIA GESTION SGI	20.412,42
EUR	RIVA Y GARCIA AHORRO, FI RIVA Y GARCIA GESTION SGI	9.839,40
EUR	RIVA Y GARCIA ACCIONES I FI RIVA Y GARCIA GESTION	15.072,70
EUR	RIVA Y GARCIA SELECCION ALTERNATIVA IICHCIL RIVA	33.043,16
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva		78.367,68
EUR	CARMIGNAC INVESTISSEMENT FUND BANCO INVERSIS NET,	25.225,14
USD	THREADNEEDLE AM SELECT \$ 2 BANCO INVERSIS NET, S.A	24.616,65
EUR	THREADNEEDLE EU HI YLD B-IGA BANCO INVERSIS NET, S	9.969,93
USD	JANUS CAPITAL US STRA V-A USD AC BANCO INVERSIS NE	24.357,49
EUR	GLG EUROPEAN EQUITY FUND GLG PARTNERS LP	40.335,48
EUR	INVESCO JAPANESE EQ CORE-E A BANCO INVERSIS NET, S	14.482,52
GBP	JB GBP STERLING CASH FUND-B BANCO INVERSIS NET, S.	14.364,02
EUR	GARTMORE CONTL- EURPN-A BANCO INVERSIS NET, S.A	40.283,00
EUR	SCHRODER INTL GL CPR BD-AAC EUR BANCO INVERSIS NET	20.117,30
EUR	FRANK TEMP INV FR MU SICAV FRANKLIN MUTUAL ADVISER	20.047,41
EUR	MFS MERIDIAN EQUITY FUND MFS INTERNATIONAL LTD	39.772,54
EUR	SCHRODER INTL SELECT BRIC-A FUND SCHRODER INVESTME	15.122,45
USD	TEMPLETON GLB BOND CL A USD FRANKLIN MUTUAL ADVISE	9.976,52
EUR	ALLIANZ RCM EUROP FUND ALLIANZ	30.227,16
EUR	FRANK TEMP INV ASIA GR-N AC EUR FRANKLIN MUTUAL AD	15.487,30
EUR	PIONEER ABS RETURN EQUITY-A ? PIONEER INVESTMENT M	10.199,40
USD	FORTIS OPPORTUNITIES USA SICAV BANCO INVERSIS NET,	9.681,59
EUR	GARTMORE-EUROPEAN ABS RET-I GARTMORE INVESTMENT LT	25.975,00
EUR	LIONGATE MULTI-STRATEGY FUND LIONGATE CAPITAL MANA	26.038,85
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva		416.279,75



CLASE 8.^a



OK1452698

Riva y Garcia Selección Agresiva, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

La economía mundial está estabilizándose gracias al apoyo recibido mediante las políticas macroeconómicas y financieras que han ayudado a mejorar la liquidez y a estimular la recuperación, así como a la reconstrucción de inventarios y la reactivación del comercio exterior. Se espera que en el año 2010 la economía mundial vuelva a crecer a tasas positivas, si bien por debajo de su potencial a medio plazo y muy apoyada en la solidez de los países emergentes. Ante estas expectativas, la fuerte revalorización de los mercados ha venido dada principalmente por las importantes caídas de la prima de riesgo, tanto en bolsa como en crédito. Por su parte, desde principios de año, las materias primas han experimentado un fuerte crecimiento fruto de la renovada avidez al riesgo por parte de los inversores, la avanzada recuperación de las economías emergentes y la debilidad del USD.

Los datos macroeconómicos de las principales economías indican que la actividad económica se está recuperando. Concretamente, en Estados Unidos, el PIB se ha situado en el -2,60% de variación i.a. en el tercer trimestre del año 2009 desde el -3,80% del dato anterior, y en la Zona Euro ha cerrado el mes de septiembre en el -4,00% i.a., mejorando el -4,80% anterior. Seguimos observando mejoras en los indicadores más adelantados; tanto a nivel de confianza empresarial (más) como consumidora (menos). Sin embargo, las restrictivas condiciones crediticias, así como la debilidad del mercado laboral (con tasas de paro próximas al 10% a ambos lados del Atlántico) y de la demanda interna, son los principales focos de riesgo que pueden limitar el sostenimiento de la recuperación una vez que los estímulos públicos finalicen. Por su parte, la subida de los precios del petróleo (el precio del Brent cerraba diciembre en 77,20 \$/barril, con una subida del 14,08% en el trimestre y del 84,87% anual) ha ocasionado fuertes repuntes en las tasas de inflación general desde mínimos, situándose en el 2,7% i.a. en EE.UU. y en el 0,9% en la Zona Euro. En el componente subyacente, la debilidad de la demanda interna y la baja utilización de la capacidad productiva limita las tensiones inflacionistas.

En los mercados bursátiles, el índice EURO STOXX 50 se situaba al cierre del período en 2.964,96 puntos, reflejando una rentabilidad acumulada anual del 21,14% y del 3,21% trimestral. Por su parte, el selectivo español IBEX 35 cerraba diciembre en 11.940,00 puntos, con una evolución del 29,84% en el año y del 1,56% en el trimestre. En EE.UU., el índice S&P 500 gana un 23,45% anual tras subir un 5,49% durante el trimestre, situándose en 1.115,10 puntos, mientras que el mercado tecnológico del Nasdaq Composite alcanzó los 2.269,15 puntos con una revalorización trimestral del 6,91% y del 43,89% acumulada en el año. A nivel global, el índice MSCI World en euros sube un 23,03% anual (22,82% de subida en divisa local) con una revalorización del 5,63% durante el trimestre (4,11% sin efecto divisa). Por sectores, medidos en divisa local, los que mejor comportamiento trimestral han mostrado son materiales (11,19%) y tecnologías de la información (8,47%), situándose en el lado contrario financiero (con una caída del 3,79%) y utilities (subiendo un 2,56%). Si tenemos en cuenta la variación en el año, los sectores más alcistas han sido tecnologías de la información (50,06%) y materiales (46,80%), siendo los que peor comportamiento anual han tenido el de utilities (-0,03%) y el de telecomunicaciones (4,65%).



OK1452699

CLASE 8.ª

En el último trimestre del año, tanto la Reserva Federal estadounidense como el Banco Central Europeo han mantenido sus tipos de interés oficiales, en el rango 0,00%-0,25% (Zero Interest Rate Policy, ZIRP) la Fed y en el 1% el BCE. En ambos casos han comenzado a marcar el calendario de salida de las políticas monetarias expansivas no tan ortodoxas que están llevando a cabo para fomentar la liquidez. Durante el trimestre las curvas de tipos se han desplazado al alza, de forma más pronunciada en los tramos largos, con unas pendientes 2-10 años en EE.UU. y la Zona Euro en zonas de máximos históricos, descontando el fin de las políticas monetarias laxas y la mejora de los indicadores macroeconómicos.

A 31 de diciembre la rentabilidad de la deuda alemana a 10 años se situaba en el 3,39%, lo que coloca al bono español a ese mismo plazo con un diferencial positivo de 59 p.b., y la del T-Bond estadounidense en el 3,84%. En este contexto, el euro se ha depreciado un 2,13% respecto al dólar en el trimestre, cerrando el año en 1,4331 \$/€ con una apreciación del 2,71% anual; por su parte, el yen japonés se ha depreciado un 3,70% contra el dólar en el trimestre (-2,51% anual), situándose en 93,14 JPY/\$.

La rentabilidad acumulada durante el año 2009 ha sido del 17,12%. Con una exposición a los mercados de renta variable del 63%. En cuanto a la calidad de la gestión nos centraremos en el concepto de volatilidad, indicador que mide el carácter más o menos errático de la evolución del valor liquidativo de las participaciones del Fondo. La volatilidad anualizada de RIVA Y GARCÍA SELECCIÓN AGRESIVA, FONDO DE INVERSIÓN en 2009 ha sido del 8,45%.

A 31 de diciembre de 2009, el patrimonio del Fondo estaba representado por 105.520,827080 participaciones, el número de partícipes era de 102, y el valor liquidativo de cada participación ascendía a 4,981540 euros. El patrimonio total a esta fecha era de 525.656,19 euros, experimentando una disminución del 6,41% respecto el existente a 31 de diciembre de 2008.

El presente ejercicio presenta cierta incertidumbre debido a la crisis económica mundial, a la velocidad de salida de la misma y al efecto está teniendo en los mercados financieros.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.309/2005 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Hechos relevantes ocurridos

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó el día 21 de diciembre de 2009 la fusión de los fondos RIVA Y GARCÍA SELECCIÓN AGRESIVA, F.I. y RIVA Y GARCIA SELECCIÓN UNIVERSAL, F.I., mediante absorción del segundo por el primero.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2009

El día 30 de marzo de 2010 fue presentado en la C.N.M.V. la solicitud de autorización del Proyecto de Fusión mencionado en el apartado anterior.

Investigación y desarrollo

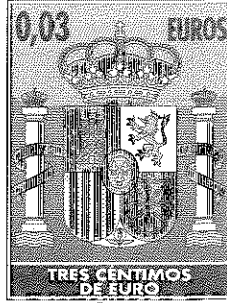
Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.



CLASE 8.^a



OK1452700

Riva y Garcia Selección Agresiva, Fondo de Inversión

Formulación de las cuentas anuales

Los Administradores de Riva y García Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en su reunión del Consejo de Administración celebrada el 31 de marzo de 2010 han formulado las cuentas anuales de Riva y García Selección Agresiva, Fondo de Inversión, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2009, que junto a esta diligencia están extendidas en 26 folios de papel timbrado, clase 8^a, números OK1452675 a OK1452700, ambos incluidos.

Firmantes:

Presidente: D. Arturo Mas Sarda Romagosa

Vocal: Borja García-Nieto Portabella

Vocal: Javier Suqué Mateu